"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME Nº 09 - 2020- D - I. E. A COPRODELI A "VD S ".

A : Prof. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

DE : Prof. Sonia Vela Rioja
Directora de la I.E COPRODELI A "VDS"

ASUNTO : Informe de Desempeño del personal CAS N° 001-2020-GRSM-DRE/UGEL-ED - **IEA VDS**

FECHA : San José de Sisa, 29 de Octubre del 2020.

I. ANTECEDENTES

La Dirección Regional de Educación de San Martín, mediante proceso de CONVOCATORIA: PROCESO CAS Nº 001-2020-GRSM-DRE/UGEL-ED lanzo convocatoria a proceso de selección y contratación administrativa de servicios (cas) de las estrategias, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0080 y 0150 para el año 2020, en la unidad de gestión educativa local de el dorado., lográndose contratar la UGEL EL DORADO el PROGRAMA PRESUPUESTAL 0150 - INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, en nuestro colegio con Implementación de la Secundaria con Residencia Estudiantil (SRE) :01Coordinador(a) de Residencia Estudiantil, 01 Responsable de Bienestar, 01 Personal de Limpieza y Mantenimiento

II. DESARROLLO

A continuación se detalla el desempeño de sus funciones del Personal

COORDINADOR(A) DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL:

Principales funciones:

a) Coordinar y supervisar el desempeño del personal encargado del funcionamiento de la residencia estudiantil para asegurar que el desempeño del personal se enmarque dentro del respeto del interés superior del niño, niña y adolescente.
b) Participar en la planificación de los documentos de gestión de la institución educativa (PAT, PEI, PCI, RI) poniendo en agenda las actividades y necesidades de la residencia.
c) Articular y promover la participación de la comunidad, padres/madres y otros actores para gestionar la estadía, alimentación, seguridad, limpieza, convivencia y otros aspectos necesarios para garantizar el bienestar de los estudiantes en la residencia
d) Llevar a cabo acciones de coordinación intersectorial y con socios estratégicos locales para asegurar la infraestructura, mobiliario, equipamiento, salud, alimentación, seguridad, limpieza, convivencia y otros aspectos.
e) Gestionar el registro de los estudiantes admitidos en la residencia estudiantil y sus diferentes procesos de integración, salidas, permisos, entre otros.

f) Promover escenarios alternativos de aprendizaje (unidades productivas y talleres) para afianzar el trabajo colaborativo, la convivencia y el servicio a la comunidad

g) Liderar actividades que promuevan la convivencia democrática e intercultural en un ambiente familiar armonioso, afectivo, respetuoso y seguro entre los actores de la residencia y los estudiantes, promoviendo acuerdos de convivencia y mecanismos de resolución de conflictos.

h) Otras funciones inherentes a la misión del puesto

RESPONSABLE DE BIENESTAR:

Principales funciones:

a) Gestionar las condiciones de bienestar de los estudiantes, que comprende la promoción de la convivencia democrática e intercultural y las acciones de prevención y protección ante casos de violencia; en función a la normatividad vigente.

b) Participar junto con el director y el equipo docente en la transversalización de la gestión del bienestar en los instrumentos de gestión del SRE (PEI, PAT, Reglamento Interno, Plan de tutoría y orientación educativa, Manual convivencia, entre otros)

c) Generar estrategias para el fortalecimiento de capacidades dirigidas a toda la comunidad educativa sobre la labor en tutoría, convivencia democrática, interculturalidad, prevención y atención de estudiantes en situación de riesgo (aprendizajes, socioemocionales, sociales, de salud).

d) Brindar soporte socioemocional y orientar a los estudiantes y padres de familia para la mejora de la convivencia democrática e intercultural

e) Planificar y liderar la identificación de alertas; derivar, acompañar y hacer el seguimiento correspondiente a los estudiantes que se encuentren en riesgo o sean víctimas de violencia.

f) Apoyar el monitoreo de la ejecución de plan de tutoría (estrategias), informar al director e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

g) Implementar espacios de inter aprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación a estudiantes en el aula y el desarrollo de la tutoría personalizada con el objetivo salvaguardar el bienestar de los estudiantes

h) Articular con otros sectores y actores que intervienen en el territorio como los de salud, ministerio público, entre otros; con la finalidad de brindar una atención integral a los estudiantes. Manteniendo la coordinación con el Director y Coordinador de la SER

i) Otras actividades inherentes a sus funciones.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO:

Principales funciones:

a) Realizar el mantenimiento y limpieza de todos los ambientes, equipos y materiales de la residencia estudiantil.

b) Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza de la residencia estudiantil que tenga a su cargo.

c) Informar al Coordinador de la Residencia Estudiantil sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales de la residencia estudiantil

d) Realizar el inventario de los enseres, equipamiento, mobiliario y materiales educativos de la residencia estudiantil.

e) Otras funciones que le asigne el Coordinador de la residencia, relacionadas a la misión del puesto.

III. CONCLUSIONES.

- Los contratados del personal CAS de nuestra institución Educativa, donde ellos tenían que trabajar con las estudiantes de la Residencia Estudiantil, no cumplieron sus funciones en su totalidad debido a la Emergencia Sanitaria del COVID- 19, ya que nuestras estudiantes se encuentran en sus respectivos hogares, pero sí hicieron otras actividades de forma remota de MANERA FAVORABLE, unos más que otros, por la lejanía de sus hogares.
- A continuación los trabajadores:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO	PERIODO
Flavio Guerra Rodriguez	44989087	COORDINADOR(A) DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL	01 de Agosto al 31 de Octubre
Dany Paola Lizana Lozano	70233060	RESPONSABLE DE BIENESTAR	15 de Agosto al 31 de Octubre
Adith Panduro Cardenas	00949282	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	01 de Agosto al 31 de Octubre

IV. SUGERENCIA

Por lo mencionado en el presente informe, se sugiere realizar ADENDA al contrato de los tres (03) integrantes del personal,

Es todo en cuanto tengo que informar para los fines pertinentes.

Atentamente;

I.E. COPRODELI AGROPECUARIO VALLE DEL SISA PUBLICA DE GESTION PRIVADA
COPRODELI DIRECCION
DRESM - UGEL

Prof. Sonia Vela Rioja
DIRECTORA(e)